

Metropolitana

CONTÁCTENOS ► editormetropolitana@comercio.com.pe

Museos a tu alcance 2009

La séptima feria Museos a Tu Alcance 2009 reunirá hoy y mañana muestras de 27 instituciones en el Parque de la Exposición.

Defensoría en Comas

La Defensoría del Pueblo instalará hoy un módulo de atención en Av. Felipe Pinglo Alva 192, tercera zona de Collique, Comas.

PLENO DEL CONGRESO APROBÓ DICTAMEN Y EL EJECUTIVO LO PROMULGARÍA

El 1 de julio entraría en vigencia el arresto ciudadano en todo el país

■ Cualquier persona podría detener a otra si la encuentra en flagrante delito

■ Constitucionalistas advierten que norma colisiona con la Carta Magna

FABIOLA TORRES LÓPEZ

Aunque la entrada en vigencia del arresto ciudadano en todo el país estaba prevista para el 2013, el pleno del Congreso de la República aprobó ayer un dictamen para que se ponga en práctica a partir del 1 de julio de este año. Si el Poder Ejecutivo la promulga –todo indica que así será tomando en cuenta que el Gobierno ha sido impulsor de esta medida–, en menos de dos meses cualquier persona que sorprenda en flagrante delito a otra podrá detenerla y entregarla a la policía. ¿Será así de simple?

El dictamen aprobado adelanta la vigencia de los artículos 259 y 260 del Código Procesal Penal sobre la figura del arresto, los cuales solo estaban vigentes en los distritos judiciales de Huaura y La Libertad.

El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Juan Carlos Eguren, argumentó que se decidió adelantar su vigencia porque se han obtenido logros importantes en las jurisdicciones donde se implementó el nuevo Código Procesal Penal. “Hasta la fecha se han registrado más de 700 casos de arresto ciudadano sin presentarse denuncias de abuso o maltrato”, apuntó.

INFRAGANTI

El artículo 259 del Código Procesal Penal establece que la policía detendrá, sin mandato judicial, a quien sorprenda en flagrante delito. Mientras que el artículo 260 permite que un ciudadano arres-



HÉCTOR VILLALOBOS / ARCHIVO

■ **¿LOS SERENOS TAMBIÉN?** Para alcaldes distritales como Enrique Ocospoma, de Jesús María, la figura del arresto ciudadano también permite a los serenos detener a una persona en flagrante delito.

DEL CONSULTOR

SAMUEL ABAD, constitucionalista



Una figura excepcional

El arresto ciudadano es una figura excepcional que permite restringir momentáneamente la libertad de quien esté cometiendo un “flagrante delito” para ser entregado inmediatamente a la policía. Por tanto, solo procede cuando el delito se está cometiendo o se acaba de cometer. No caben supuestos más amplios. Por ejemplo, si una persona llega a su casa y encuentra que le están robando, puede impedir salir al delincuente y llamar inmediatamente a la policía.

El arresto ciudadano es un acto de colaboración y no una obligación. Debe aplicarse con mucho cuidado para evitar

abusos que conduzcan a una justicia por la propia mano.

La entrada en vigencia del artículo 260 del nuevo Código Procesal Penal no pretende convertir a los ciudadanos en policías ni autoriza al sereno a detener, pues ello solo procede cuando el delito se está cometiendo o se acaba de cometer. No caben supuestos más amplios. Por ejemplo, si una persona llega a su casa y encuentra que le están robando, puede impedir salir al delincuente y llamar inmediatamente a la policía. Pretender darle un rol distinto o una mayor importancia puede distraernos del debate central: la debilidad de la Policía Nacional para garantizar el orden interno. Ese es el tema de fondo que es imprescindible atender.

te a alguien si lo sorprende en flagrante, es decir, en el instante en que comete el delito o inmediatamente después. Además, deberá entregarlo a la policía con todas las evidencias que lo vinculen con el hecho delictivo.

Según los constitucionalistas Raúl Ferrero y Jorge Avendaño, para que un ciudadano pueda detener a otro, se tendría que modificar la Constitución. “Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito”, se lee en el artículo 2, inciso 24, literal f de la Carta Magna.

El equipo de abogados del consorcio Justicia Viva advierte el riesgo de la aplicación del arresto ciudadano: puede dar pie a abusos y atropellos. Originalmente, la norma fue planteada como parte de una reforma procesal penal.

“La norma otorga una facultad y no una obligación jurídica; no se trata de hacer que el ciuda-

dano haga una labor para la que no está preparado y menos exponerlo a peligro y violaciones de sus derechos”, indicó Juan Carlos Ruiz, abogado de dicha organización. La ministra de Justicia, Rosario Fernández, ha opinado en otra dirección: “Esta norma busca legitimar al ciudadano para que pueda ayudar a mantener la tranquilidad pública”.

A Fernández la respaldan los alcaldes distritales, quienes han promovido la aprobación del arresto ciudadano en el Congreso. Los alcaldes Enrique Ocospoma (Jesús María) y Manuel Masías (Miraflores) sostienen que con el nuevo Código Procesal Penal los serenos también realizarán detenciones. Ello ha dado pie a otra discusión. ■

VEA EL VIDEO

Conozca lo que opinan los ciudadanos en las calles:

► www.elcomercio.com.pe

HOY Y MAÑANA

Barranco cierra la Costa Verde

■ Concejo distrital retirará piedras y desmontes de los acantilados

Hoy y mañana, siempre entre las 7 a.m. y 4 p.m., la Municipalidad de Barranco cerrará el tramo de la Costa Verde, en el sentido de sur a norte, que corresponde a su jurisdicción para realizar el retiro de piedras y desmonte de los acantilados de la zona.

El concejo barranquino ha dispuesto, en coordinación con la División PNP de Tránsito y la comisaría distrital, el plan de desvío para los conductores que se dirigen desde Chorrillos hacia Miraflores. Los automovilistas deberán tomar el malecón Juan Montarela y la avenida Chorrillos para continuar por Pedro de Osma, en Barranco.

Tras ello, deberán doblar por la calle Independencia hasta llegar al corredor vial de la Panamericana Sur (avenida Bolognesi). Finalmente, los conductores podrán retomar el circuito de la Costa Verde a la altura del estadio Gálvez Chipoco, por la bajada de Armendáriz.

Según un comunicado de la Municipalidad de Barranco, hoy y mañana se limpiarán las partes altas y bajas de los despeñaderos. No se colocará ningún tipo de protección (mallas de contención o muros de concreto) en la zona. Voceros del municipio dijeron que la próxima semana se harán esas obras de protección.

Como se recuerda, la noche del jueves 7 de este mes una piedra impactó sobre el techo y parabrisas del auto que conducía Iván Salazar Flores, quien resultó gravemente herido. La roca, de 30 kg, cayó desde lo alto del acantilado de la playa Barranquito cuando el vehículo transitaba de sur a norte. ■

VEA EL MAPA

El plan de desvíos en:

► www.elcomercio.com.pe

PEQUEÑO TRAMO FUE RECUPERADO

Rehabilitan solo cuatro cuadras de la Av. Separadora Industrial

■ Municipalidad de Lima renovó el asfalto y la señalización en más de 7.500 m² de la vía

Luego de casi un mes de que El Comercio denunciara el pésimo estado en que se encontraba la avenida Separadora Industrial, que cruza los distritos de Ate y La Molina, hoy una parte de la vía luce un nuevo rostro.

La Municipalidad de Lima culminó el último viernes la rehabi-



CONSUELO VARGAS

MEJOR. Los huecos son cosa del pasado en un sector de Separadora.

litación del tramo comprendido entre las avenidas Los Eucaliptos y La Molina. El ingeniero Humberto Guzmán, de la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima (Emape), indicó que el Concejo limeño ha renovado el asfalto y la señalización de más de 7.500 m² de la arteria.

El tramo rehabilitado corresponde solo a cuatro cuadras de las más de cuarenta que tiene la Separadora Industrial. Añadió que la municipalidad hizo el mantenimiento solo de este trecho, pues es lo que le compete como comuna, y que los demás tramos deberán repararlos los concejos de Ate-Vitarte y La Molina.

En la zona rehabilitada se encuentra la clínica Montefiori,

donde había gran cantidad de baches y huecos, al igual que en otras 11 cuadras aún no rehabilitadas.

Erika Huamán, subgerente de Obras Públicas del Concejo de La Molina, dijo que Emape no les comunicó sobre el mantenimiento del tramo de la Separadora Industrial. Aseguró que, por falta de presupuesto, recién el próximo año La Molina rehabilitará todo el trecho que le corresponde.

La gerente de Obras Públicas de Ate-Vitarte, Silvia Olavarría, señaló que ya tienen un proyecto para rehacer toda la vía por tramos, financiado con presupuesto de su comuna y, además, con inversión privada gestionada por Pro Inversión. ■

SALUD SE CONTRADICE

Minsa apelará fallo a favor de niño con VIH

■ En lugar de pagar los S/800 mil que ordenó fallo judicial querría abonar S/125 mil

El ministro de Salud, Óscar Ugarte, anunció que su portafolio apelará la sentencia judicial, dictada hace unos días, en la que se ordena pagar una reparación civil de 800 mil soles a favor de un niño contagiado con VIH en el 2004, a través de una transfusión de sangre, en la otrora Maternidad de Lima.

Trascendió que el Minsa solo pretendería pagar una reparación civil de S/125 mil en favor del menor, basándose en el Decreto Supremo 017-2008 del Ministerio de Justicia, que establece que ese es el monto máximo por reparación que debe abonar el Estado a un agraviado. Cabe destacar que hace algunas semanas Ugarte dijo que se allanaría a lo que dictara la sentencia.

Para Mario Ríos, abogado de la parte demandante, esta es una forma como el Estado dilata un fallo judicial y perjudica a un niño que ya podría recibir una mejor calidad de vida con el dinero de la reparación. ■

Limaexpress

■ EN LIMA

Aumentan robos de tapas de Telefónica

El robo de tapas de buzones de Telefónica se ha incrementado en el país. En los primeros cuatro meses del año se han registrado 192 de estos hurtos. El 77% de ese total se produjo en Lima. Los distritos capitalinos en los que ocurrieron más robos de tapas de buzones son el Cercado (47), La Victoria (20) y San Juan de Lurigancho (9).

■ SISTEMA DE RECAUDO

Firman contrato para el Metropolitano

Pro Transporte suscribió ayer el contrato para la implementación del sistema de recaudo (cobro de pasajes) del Metropolitano con la empresa Affiliated Computer Services Solutions France SAS (ACS), que ganó en abril la buena pro para ese servicio. La empresa efectuará una inversión de US\$25 millones y la concesión otorgada es por 14 años.

■ VIOLENCIA EN ZONA LÍMITE

Tensión entre La Molina y Pachacámac

El Concejo de La Molina informó que ayer, por segundo día consecutivo, se produjeron agresiones de pobladores y autoridades de Pachacámac en contra de trabajadores de obras de infraestructura que se realizan en la zona límite entre ambas jurisdicciones. Según La Molina, hubo robos, descomposturas de máquinas y amenazas contra obreros.

■ PONEN ORDEN

San Isidro retiró 88 paraderos ilegales

El Concejo de San Isidro retiró 88 paraderos de transporte público y 8 paletas publicitarias instalados ilegalmente en las principales avenidas y calles del distrito. Esta acción responde a la campaña que busca acabar con la informalidad en la publicidad exterior. Algunos de los paraderos retirados estaban en Pezet, Camino Real y Aramburú.

■ ATAQUE A MANSALVA

Asesinan a cambista en el óvalo Higuiereta

El cambista Andi Alvarado Renaylos (24) murió ayer camino al hospital Casimiro Ulloa tras ser herido de bala en la espalda por unos sujetos cuando iba en un auto por el óvalo Higuiereta (Surco) junto con dos compañeros. Los atacantes, que dispararon desde otro carro, huyeron y abandonaron su vehículo en la cuadra 2 del jirón Toquepala.